

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 5

SECRETARIA DE HACIENDA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES
No.316 DE 2025
MODIFICATORIO 001 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 1/08/2025

SUPERVISOR: ANDRÉS MAURICIO OLARTE VALDERRAMA, 9.770.670 de Armenia Q.

CONTRATISTA: JUAN GUILLERMO TORRES BERMÚDEZ, CC. 9.774.016 de Armenia Q.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, MEDIANTE EL APOYO EN LA VERIFICABILIDAD, RECONOCIMIENTO, OPORTUNIDAD Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN QUE SE ELABORE E INGRESE A LA JEFATURA DE CONTABILIDAD, EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido del 3 de julio al 1 de agosto de 2025.

1	Brindar apoyo en la elaboración de la conciliación de las cuentas bancarias del departamento, en observancia al marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera del marco normativo para entidades de gobierno vigente, expedida por I contaduría general de la nación.	Se elaboraron las conciliaciones pendientes correspondientes al mes de junio de 2025. A la fecha se encuentra pendiente por conciliar el Banco AV Villas y Caja social; BBVA de enero a junio, así como popular de marzo a junio y Bogotá de Junio, lo anterior, debido a que no se han recibido los extractos previa solicitud a las entidades bancarias. La conciliación de la cuenta 14637 del mes de junio se entrega terminada a la fecha y conciliada en sistema. Es de aclarar que las conciliaciones pendientes corresponden a problemas con la recepción de los extractos, lo cual se ha comunicado ya en los cortes anteriores, así como se ha hecho de manera activa a los directores de Contabilidad y Financiera.	Ver anexo en PDF de CONCILIACIONES JUNIO 2025.
2	Brindar apoyo en el acompañamiento mensual en la socialización con el área de	Se envían correos electrónicos a tesorería sobre las diferencias encontradas, así como la comunicación constante con los colaboradores, por llamada telefónica y chat directo de	Soporte pdf envío de novedades a tesorería abril, desde el correo institucional del periodo de abril, enviados en junio de 2025. PDF CORREOS NOVEDADES

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 5

	tesorería acerca de las diferencias encontradas en las partidas conciliatorias, en cumplimiento de las políticas y prácticas implementadas en el Departamento del Quindío.	WhatsApp sobre las novedades encontradas.	
3	Apoyar en el reporte de conciliaciones bancarias cuando sean requeridos por los organismos de control, en el cumplimiento de las políticas y prácticas implementadas en el Departamento del Quindío	Se realiza la conciliación de las cuentas 20195-7 de occidente y 21963-0 de Colpatría, para reporte de Gesproy del mes de junio 2025 y se envían las mismas al área de tesorería por medio de correo institucional para el reporte a los entes de control.	PDF "conciliacion_junio_031_20195_7_occidente", "conciliacion_junio_7462_21963_0_colpatría". "CORREO GESPROY JUNIO"
4	Brindar apoyo en el análisis del manual de políticas y prácticas contables del Departamento del Quindío, las políticas relacionadas con las actividades desarrolladas en virtud del presente contrato e informar si allí se consigna el procedimiento adecuado de acuerdo a su juicio, si requiere algún tipo de actualización de conformidad la normatividad expedida por la Unidad Administrativa Especial (UAE) - Contaduría General de la Nación y al marco normativo de la NICSP.	A la fecha se han podido evidenciar algunas novedades que, si bien obedecen a errores menores de digitación o de partidas pendientes por ingresar, de manera general se puede establecer que se están siguiendo de manera adecuada los procedimientos establecidos para el registro y conciliaciones bancarias. De igual manera se ejerce el control por medio del envío constante de las novedades de conciliaciones a los encargados de tesorería, con copia al tesorero, contador y director financiero, para su conocimiento.	
5	Brindar apoyo en la entrega del archivo de gestión de los procesos a su cargo de acuerdo a los	Se realiza el cargue, la entrega y el archivo de las evidencias y soportes correspondientes a los procesos realizados, tanto en el SECOPII como en el archivo de gestión y en la carpeta que	

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 5

	lineamientos establecidos por la Ley General de Archivo Ley 594 de 2000 de acuerdo a las Tablas de Retención Documental de competencia de la Dirección Financiera de la secretaria de Hacienda Departamental.	reposa en el Departamento de Contabilidad.	
6	Brindar apoyo en el fortalecimiento institucional a través del acompañamiento a las diferentes actividades que se programen; además prestar apoyo en la difusión y divulgación de los diferentes servicios, planes, programas, proyectos, campañas, convocatorias y noticias institucionales, a través de las diferentes redes sociales, como estrategias para el fortalecimiento del índice de desempeño fiscal del Departamento	Asistencia y apoyo a la actividad “Día del Campesino” Realizada el 27 de julio de 2025 en las instalaciones de Mercar.	Ver PDF DIA DEL CAMPESINO

PERIODO DE ACTIVIDADES: Período comprendido del 3 de julio al 1 de agosto de 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de Ciento Veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO: Modificar la cláusula cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 316 DE 2025, en su cláusula Cuarta "Plazo de Ejecución", en el sentido de ampliar el plazo de ejecución inicialmente estipulado, en SESENTA (60) DIAS CALENDARIO más, contados a partir del tres (03) de junio al primero (01) de agosto de 2025.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 5

VALOR TOTAL: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MILPESOS M/CTE. (\$14.800.000.00)** incluido IVA, impuestos o descuentos.

VALOR TOTAL MODIFICATORIO: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.200.000.00).

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará en (04) cuatro pagos iguales cada (30) treinta días calendario de ejecución, vencidos, por la suma cada uno de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$3.700.000)** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO: El Departamento del Quindío realizará dos (2) pagos de la siguiente manera: un pago cada treinta 30 días calendario de ejecución por valor cada uno de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000.00)**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 448 del 03 de febrero de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO: No. 3694 del 30 de mayo de 2025.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7974424384	Junio	\$ 185.400	\$ 237.300	\$7.900

Nota: El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto 1990 de 2016, tres copias del recibo o constancia de pago al sistema general de seguridad social integral y los intereses moratorios, si hubiese lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original de la Secretaria jurídica de contratación y la otra al área contabilidad de la Secretaria de Hacienda; y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la total del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la Administrativa Especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección Social (UGPP)."

PERIODO A PAGAR: del 3 de julio al 1 de agosto de 2025.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000.00).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
-----------------	-------------	-----------------	-------

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 5

001	\$14.800.000	\$3.700.000	\$11.100.000
002	\$14.800.000	\$7.400.000	\$7.400.000
003	\$14.800.000	\$11.100.000	\$3.700.000
004	\$14.800.000	\$14.800.000	\$0
005	\$22.200.000	\$18.500.000	\$3.700.000
006	\$22.200.000	\$22.200.000	0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

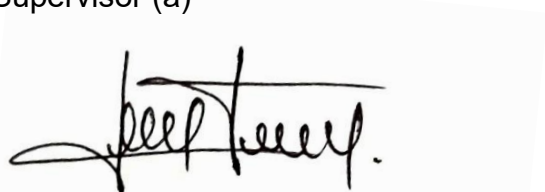
En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	AHORROS	488438833409	Juan Guillermo Torres Bermúdez

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).



Andrés Mauricio Olarte Valderrama
Jefe de contabilidad
Departamento del Quindío
Supervisor (a)



Juan Guillermo Torres Bermúdez
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: secretaria de Despacho